

Tribunal Supremo Electoral

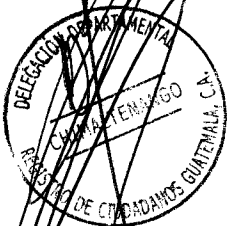
DD-RC-CHM-03-01-R-206-2019

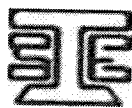
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **RONALD RAMIRO SIERRA**, en calidad de representante Legal del partido político **PODEMOS**, presenta el **15/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **15/03/2019**, del Municipio de **PATZUN**, del departamento de **CHIMALTENANGO**, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 2770**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezado por el señor **EDWIN ROLANDO CANU COCON** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual, se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Cy-206-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **PODEMOS** del municipio de **PATZUN** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 09/03/2019 y registrada en acta número 14-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 2770** de fecha **15/03/2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **PODEMOS**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptarían ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación. VIII) En el caso del señor **MISAEEL COJTI XULU** postulado en el cargo de **SINDICO TITULAR I**, en la declaración jurada indica que SI manejo fondos públicos, por lo que si presento Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, el cual fue debidamente verificado en la página de la Contraloría General de Cuentas. IX) De acuerdo a la certificación del acta de la Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 09/03/2019 y registrada en acta número 14-2019, se deja constancia que no postularon el cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II**.





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-206-2019

14:30:00

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PATZUN** del departamento de **CHIMALTENANGO** del partido político **PODEMOS**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 2770** de fecha **15/03/2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio **PATZUN** del departamento de Chimaltenango por el partido político **PODEMOS**, encabezada por el señor **EDWIN ROLANDO CANU COCON** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, III) Se declara vacante el cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II** debido a que el mismo no fue postulado, IV) **NOTIFIQUESE** y V) Elévese el expediente número **Cy-206-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 2770** de fecha **15/03/2019** del municipio de **PATZUN**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **PODEMOS**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



[Handwritten signature]

D.D.E. Wylmar Anibal Marroquín Antón
 Delegado II Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral
 Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-206-2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE / Cy-206-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
 SIENDO LAS Diecisiete HORAS CON 05
 MINUTOS DEL DIA: viernes veintiocho DEL MES DE **MARZO** DEL
 AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA
 OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN
 SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, , **NOTIFIQUE:** A LA
 SEÑORA: **RONALD RAMIRO SIERRA**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE
 LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO **PODEMOS**, CON SIGLAS **PODEMOS** LA
 RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-206-2019** DE FECHA
17/03/2019, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:

Julio Roberto Subyuc Cortez

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

FIRMA:

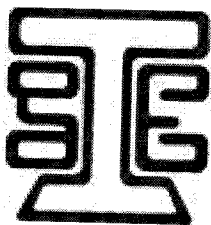
NO. DE CUI:

[Handwritten Signature]

2374 78450 0401

NOTIFICADOR:

[Handwritten Signature]
 [Stamp: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, CHIMALTENANGO, Q. GUATEMALA]



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2770

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*PATZUN**

Organización Política PODEMOS

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 09:26

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2338405160401	EDWIN ROLANDO CANÚ COCÓN	2338405160401	08/08/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1793679780407	MISAEL COJTI XULÚ	1793679780407	18/05/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1706093590407	IRRAEL SACACH AJÚ	1706093590407	11/10/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1726389170407	JUSTO SICAJÁN MACTZUL	1726389170407	09/08/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2258169620407	CARLOS DAVID ALVAREZ MONTOYA	2258169620407	21/10/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2324074950407	FRANCISCO TZIRIN JOCHOLA	2324074950407	17/09/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2388753340407	DINO FABRISIO CANÚ ITZOL	2388753340407	30/06/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1705816320303	SALVADOR ASTURIAS PÉREZ	1705816320303	15/03/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 3709055390407	HUGO ROLANDO ANDRÉS GUTIERREZ	3709055390407	18/08/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2288141110407	VICTOR HUGO BAJAN XINICO	2288141110407	12/05/93
null				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE